

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente...	10 ptas.
Madrid, anual	520 —
Madrid, semestral	260 —
Recargo mensual reparto .	35 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 13 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1981.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes de las Juntas que se citan.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Solicitud de permuta de una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Barcelona.—Licitaciones públicas: Concursos y concursos-subastas para la adquisición de diversos vehículos para el Servicio contra Incendios, de dos sensores de monóxido de carbono, para las obras de ampliación de la red de comunicaciones del Departamento de Prevención de Incendios, Socorros y Salvamento, y de ajardinamiento y prolongación y construcción de colectores en las vías públicas que se indican.—Concursos-subastas aprobando los pliegos de condiciones para contratar las obras que se mencionan.—Subastas aprobando los pliegos de condiciones para contratar las obras de construcción de colectores en varias calles.—Anuncios solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas, de peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y de imposición de contribuciones especiales.

Alcaldía Presidencia

3.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Snell Servicios, S. A., contra imposición de multa de 10.000 pesetas por ejercer la actividad de oficinas, conservación e instalación de calefacción y agua caliente sin licencia municipal en la calle de Llodio, con vuelta a la de Xaudaró.

4.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º-4 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, que la Corporación se persone en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Mercedes Arroyo López contra Decreto del Presidente de la Junta Municipal del distrito de Centro ordenando la realización de obras en la finca número 4 de la calle de la Espada.

Personal

5.º Conceder, en veinte expedientes, con el dictamen en cada caso de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se detallan, y que se consideran equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido en activo, según lo dispuesto en el acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, regulador de estos premios, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que, siendo estas prestaciones discrecionales y graciabiles, no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas que seguidamente se relacionan, siendo cargo al vigente presupuesto:

A don Angel Adrados Fernández, Profesor de la Escuela de Cerámica de la Moncloa, jubilado el 9 de diciembre de 1980, 495.208 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

A doña María Luisa Blázquez Sánchez, viuda del que fue Administrativo don Mateo Manuel López Fernández, fallecido el 6 de octubre de 1980, 138.096 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Antonia Cantalejo Masa, operaria de Asistencia Interna y Ceremonial, jubilada el 28 de mayo de 1980, pesetas 71.235, equivalente a tres mensualidades.

A don Santiago Cuerpo Cuerpo, Vigilante de Evacua-

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE MARZO DE 1981.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Almeida Castro, señores Alonso de Velasco, Angelina González, Barrionuevo Peña, señora García Armendáriz, señores García Horcajo, González Velayos, Mangada Samain, Martín Sanz, Mella Márquez, Pérez Rodríguez, Puerta Gutiérrez y Tamames Gómez. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 1981.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

torios, jubilado el 19 de diciembre de 1980, 68.652 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don José Estebananz Burgos, Cabo del Servicio contra Incendios, jubilado el 12 de diciembre de 1980, pesetas 97.368, equivalente a tres mensualidades.

A don Juan Figueroa Egea, Médico de la Beneficencia Municipal, jubilado el 11 de diciembre de 1980, 249.390 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Victoria Gallego Ovejero, viuda del que fue Conductor del Servicio contra Incendios don Eustasio Benito López, fallecido el 4 de diciembre de 1980, pesetas 242.032, equivalente a siete mensualidades.

A doña María Esperanza García Macein, viuda del que fue operario de la limpieza del Matadero don Manuel Morón Justo, fallecido el 4 de diciembre de 1980, 71.235 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Mariano Hoyos Martín, Vigilante de Evacuatorios, jubilado el 12 de diciembre de 1980, 73.026 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña María López Sánchez, viuda del que fue Vigilante de Evacuatorios don Diego Periane Nieva, fallecido el 6 de enero último, 73.026 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Ricardo Mardomingo Mardomingo, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 10 de diciembre de 1980, pesetas 167.140, equivalente a cinco mensualidades.

A don José Merenciano Jimeno, Cabo de la Policía Municipal, jubilado el 22 de diciembre de 1980, 100.284 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Mariano Novillo López, Técnico de Administración General, jubilado el 25 de diciembre de 1980, pesetas 879.390, equivalente a nueve mensualidades.

A don Vicente Ortega Serrano, Oficial electricista de Talleres Generales, jubilado el 22 de diciembre de 1980, 163.160 pesetas, equivalente a cinco mensualidades.

A don Eustaquio Palomino Cabrera, Vigilante de Arbitrios, adscrito al Teatro Español, jubilado el 27 de noviembre de 1980, 94.980 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A doña Carmen Sánchez Conejo, viuda del que fue Administrativo don Valentín Jimeno Plumed, fallecido el 21 de octubre de 1980, 138.096 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Horacio Santón Alvarez, Vigilante de Arbitrios, jubilado el 27 de noviembre de 1980, 92.064 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Andrés Sanz Cardenal, Aparejador adscrito a la Dirección de Urbanismo, jubilado el 13 de diciembre de 1980, 194.736 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Antonio Soto Cortijos, Policía municipal, jubilado el 13 de diciembre de 1980, 94.980 pesetas, equivalente a tres mensualidades.

A don Rafael Vierge Amez, Delineante adscrito a la Sección 1.ª de Obras, jubilado el 13 de diciembre de 1980, 373.254 pesetas, equivalente a siete mensualidades.

6.º Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que les sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezcan en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo, tendrán derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría:

Don Antonio Cavanillas de Blas, Médico de la Beneficencia Municipal, con efectos del 15 del corriente mes.

Don Francisco Julián Gómez Torrico, Ayudante jardi-

nero del Servicio de Instalaciones Deportivas, con efectos del 1 de abril próximo.

7.º Adoptar, en cuatro expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de excedencia voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, con efectos subsiguientes a las fechas que también se indican, en que agotaron el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dichos funcionarios una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tengan asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por los mismos en las fechas de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciban a partir de la fecha de efectos de sus pases a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fueren declarados jubilados, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliados a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a sus cuotas de asegurados:

A don Tiburcio Benito Torres, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos del 25 de febrero último.

A don Félix Estébanez López, Administrativo, con efectos del 24 del corriente mes.

A don Fernando Gutiérrez Collado, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos del 1 del corriente mes.

A don Mariano Lenguas Santos, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos del 13 de febrero último.

8.º Adoptar, en tres expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Disponer la jubilación forzosa de los funcionarios que a continuación se relacionan, con efectos desde las fechas que, asimismo, se indican, en que los mismos cumplieron la edad reglamentaria, y económicos que se deriven de la aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976, de 30 de julio, conforme a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 45 y concordantes de los vigentes Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, reconociéndoseles, a efectos pasivos y de originación de aumentos graduales, el tiempo de servicios prestados con carácter efectivo, como así también el transcurrido entre la fecha de su destitución y la de sus ceses por jubilación, a tenor de lo preceptuado en la normativa citada.

Segundo. Que ulteriormente sean incoados los oportunos expedientes de señalamiento de pensiones, y, una vez instruidos, sean remitidos a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

Don Agapito Cadavides Ramírez, operario de Limpiezas del anexionado Ayuntamiento de Fuencarral.

Doña María M. Cadavides Ramírez, subalterna interna del anexionado Ayuntamiento de Fuencarral.

Don Gonzalo García Castillo, Oficial mecánico Conductor de Talleres Generales.

9.º Autorizar a don Federico Doncel Rodríguez, doña Marciana Casillas Fernández y doña Remedios Alvarez Monge, Vigilantes de Evacuatorios de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, para que con carácter accidental y transitorio desempeñen los cometidos propios del puesto de trabajo de Vigilantes de Instalaciones Sani-

tarias de la indicada Delegación, pertenecientes al mismo grupo de Administración Especial (coeficiente 1,4, nivel de proporcionalidad 3), con abono, en su caso, de las diferencias económicas existentes en cuanto a las retribuciones complementarias se refiere. Ello, con carácter sucesivo a la fecha de adopción del presente acuerdo y hasta tanto dichas plazas sean cubiertas en propiedad mediante el sistema reglamentario correspondiente.

Obras y Servicios Urbanos

10. Adoptar, en relación con el proyecto de obras de pavimentación y servicios complementarios de la avenida de Nueva Zelanda, entre las calles de la Isla Cristina y Valderaduey, del distrito de Moncloa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.294.994 pesetas, será cargo a los ingresos de 2.071.904 y 4.223.090 pesetas efectuados por don Juan Chover Piquel en Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de pavimentación y servicios complementarios de aparcamiento público en la avenida de Rafaela Ibarra (Pradolongo), del distrito de Villaverde, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 17.931.683 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

12. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de adaptación de la planta cuarta en la Junta Municipal de Chamberí, sita en el número 4 de la plaza de Chamberí, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 441.923,24 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Emilio Tomé, en el precio ofrecido de 421.314,33 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de obras de adecuación de locales para oficinas técnicas en la Sección de Actividades y Servicios en la Junta Municipal de Carabanchel, sita en el número 15 de la calle de los Hermanos Del Moral, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.984.968 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por

razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Serrazar, S. L., en el precio ofrecido de 4.606.302,20 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidos a la segunda fase de la licitación mediante concurso-subasta, convocado por acuerdo de 28 de noviembre de 1980, y cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 30 de enero último, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Puerto de las Pilas, entre las de Eulogio Pedrero y Peña Rivera, del distrito de Mediodía, por un presupuesto de contrata de 6.745.829 pesetas, los pliegos presentados por Construcciones y Contratas, S. A., por reunir, a juicio del Servicio Técnico competente de Vías Públicas, las condiciones y circunstancias exigidas en los pliegos aprobados al efecto; eliminando el de Caber, S. A., al no reunir la totalidad de las mismas.

Segundo. Disponer se proceda a la apertura del pliego de oferta económica correspondiente a la Empresa admitida, ajustándose esta segunda fase de la licitación a las normas de la subasta pública.

15. Adjudicar a Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., único licitador, en el precio de pesetas 19.035.868, el concurso, convocado por acuerdo de 19 de diciembre de 1980, y celebrado el 24 de febrero último, para las obras de corrección del factor de potencia de 210 cuadros de mando de alumbrado público en la zona nordeste; dicho precio representa una baja del 2 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 19.424.355 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

16. Aprobar un gasto de 24.000 pesetas, a justificar, correspondientes a la estancia en la ciudad de Jena, República Democrática Alemana, del Concejal responsable de Cultura y del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, del 9 al 12 del corriente mes, con motivo de la visita a diversos planetarios por invitación de Optica Jena, con cargo al vigente presupuesto.

17. Conceder a Ginés Navarro, Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras de construcción del Parque de Bomberos de Vallecas, una prórroga en el plazo de ejecución de las mismas hasta el 15 de mayo próximo, como consecuencia de que la parte de obra pendiente ha de ser realizada de manera simultánea con las obras comprendidas en el proyecto adicional actualmente en tramitación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Recibir definitivamente, en ocho expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se citan, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Mateo López, entre las de Antonio Casero y Vaquerías, y Vaquerías, entre la de Mateo López y Alcalde Sainz de Baranda, del distrito de Retiro, ejecutadas por Coesga, Sociedad anónima: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de febrero de 1979.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle del Pico Collarada, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 11 de diciembre de 1975.

Pavimentación de la calle de Almonacid, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 20 de enero de 1976.

Pavimentación de un tramo del callejón de José Sánchez Pescador, del distrito de Retiro, ejecutadas por P.A.C.S.A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 14 de febrero de 1979.

Reposición de pavimento con motivo de alumbrado público en la calle de Menéndez Pidal, entre la de Francisco Suárez y el paseo de La Habana, del distrito de Chamartín, ejecutadas por Juan Velasco Velázquez, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de enero de 1979.

Acondicionamiento del barrio prolongación de Ramírez Tomé, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Elsan, S. A.: plazo de garantía, año y medio; fecha de recepción provisional, 10 de agosto de 1979.

Pavimentación de la calle de Jesús Jiménez, del distrito de Vallecas, ejecutadas por Montejano y Ponchón, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 18 de noviembre de 1975.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de Casatejada, entre el camino de las Cruces y la calle de las Piqueñas, del distrito de Carabanchel, ejecutadas por Juan Muñoz Pruneda, S. L.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 24 de octubre de 1978.

19. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Salamanca Tubos, S. A., contra denegación de licencia de apertura de domicilio social y venta por mayor de tubos y metales en el camino de Valderribas, 39.

20. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Comercial de Desguaces, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se dejó sin efecto la licencia de apertura, concedida para la actividad de compra-venta de vehículos y desguace, en la finca número 60 de la carretera de Toledo, con entrada por la de Carabanchel.

21. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Tiempo BBDO Madrid, S. A., contra denegación de licencia de apertura para la actividad de oficina en la finca número 4 de la calle del Guadalquivir.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Aprobar la cuenta justificada presentada por doña María del Carmen Calderón Herrero, Secretaria del Tribunal, de la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la celebración del concurso-oposición restringido para proveer 80 plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía Municipal.

23. Aprobar un gasto de 6.384 pesetas para abonar a la Mutua Madrileña Automovilista el importe de la indemnización por los daños ocasionados en el vehículo asegurado en la misma, como consecuencia del accidente de tráfico

ocurrido entre el mismo y otro del servicio municipal, con cargo al vigente presupuesto.

24. Autorizar la devolución a Construcciones y Contratas, S. A., de la fianza definitiva para responder de la reparación de la urbanización de la Colonia Fomento de la Propiedad, constituida en la Caja General de Depósitos, por un importe de 135.000 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

25. Comparecer el Ayuntamiento, por exigirlo así el interés municipal, como demandado en el recurso seguido ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial a instancia de la Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas, S. A., en reclamación de intereses de demora por el retraso en el abono de certificaciones de obras relativas al Polideportivo de Chamartín.

26. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 3 del corriente mes, por el que se ordena expedir mandamiento de pago de la cantidad de 7.643.033 pesetas para su ingreso en la cuenta abierta a favor de Cemesa en el Banco de Vizcaya, en concepto de amortización de vehículos e instalaciones, cantidad que fue deducida de la petición de fondos formulada por Cemesa el día 27 de marzo de 1980.

Del presente abono deberá quedar constancia en la próxima petición de fondos que se formule por Cemesa para el funcionamiento del Servicio de Grúas, a los efectos de que se tenga debido conocimiento por la Comisión Permanente.

El pago de la citada cantidad de 7.643.033 pesetas será con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto de 439.257 pesetas para abonar a Montajes y Obras, S. A., el importe de la certificación por las obras de transporte de palenques durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1980, con cargo al vigente presupuesto.

28. Aprobar un gasto total de 5.102.612 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por obras de balizado de la calzada y conservación de la señalización no automática realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

29. Aprobar un gasto total de 9.816.613 pesetas para abonar el importe de quince certificaciones por obras de reforma, reparación y conservación de señales de tráfico realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar un gasto total de 15.428.156 pesetas para abonar el importe de veinticinco certificaciones por obras de conservación de parques urbanos realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto total de 230.838.002 pesetas para abonar el importe de cuatro certificaciones por recogida de basuras, animales muertos y limpieza viaria realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

32. Aprobar un gasto total de 45.140.492 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por recogida de residuos procedentes de la limpieza viaria y vertido de residuos en el vertedero de Valdemingómez realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Conceder, en cuatro expedientes, al Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia por obras de nueva planta en el barrio V de Moratalaz, calles de la Hacienda de Pavones y otras, bloques L, C, D y centro comercial, por estar las mismas acogidas a los beneficios de viviendas de protección oficial y de

acuerdo con lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

Segundo. Requerir a la entidad solicitante para el pago de los citados derechos, ascendentes para los mencionados bloques L, C, D y centro comercial, respectivamente, a las cantidades de 333.450, 525.940, 549.406 y 120.696 pesetas, que deberá efectuarse en los plazos y forma establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

34. Aprobar, provisionalmente, la relación de fincas beneficiadas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbaderos y canalizaciones en las calles de Enero, Febrero, Octubre, Julio, Abril y Mayo, y por las obras de pavimentación de la calzada, absorbaderos y canalizaciones en la calle de Gumersindo Llorente, todas ellas pertenecientes a la Colonia Fin de Semana (segunda fase).

Que el edicto reglamentario se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se exponga en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción del referido edicto en dicho *Boletín*, pueda ser examinado este expediente y pueda acordarse la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes por los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas, en cuyo caso se presentarán los documentos fehacientes del acuerdo dentro del mencionado plazo y los ocho días siguientes, de conformidad todo ello con lo que se dispone en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 47 del Reglamento de Hacienda de Madrid, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

Que posteriormente, y teniendo en cuenta que las cuotas han sido calculadas según el importe del presupuesto aprobado de las obras, debe continuar la tramitación de este expediente, a los efectos de que la Delegación, que redactó el proyecto, adjunte la liquidación de las obras, una vez realizadas, para confirmar o rectificar el señalamiento de cuotas, de conformidad con lo que prescribe el artículo 456 de la Ley de Régimen Local.

35. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales y, provisionalmente, la relación de fincas beneficiadas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado, red de riegos, absorbaderos y alumbrado público en la Colonia de San Luciano.

Que el edicto reglamentario se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se exponga en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción del referido edicto en dicho *Boletín*, pueda ser examinado este expediente y pueda acordarse la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes por los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas, en cuyo caso se presentarán los documentos fehacientes del acuerdo dentro del mencionado plazo y los ocho días siguientes, de conformidad todo ello con lo que se dispone en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 47 del Reglamento de Hacienda de Madrid, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

Que posteriormente, y teniendo en cuenta que las cuotas han sido calculadas según el importe del presupuesto aprobado de las obras, debe continuar la tramitación de este expediente, a los efectos de que la Delegación, que redactó el proyecto, adjunte la liquidación de las obras, una vez realizadas, para confirmar o rectificar el señalamiento de cuotas, de conformidad con lo que prescribe el artículo 456 de la Ley de Régimen Local.

36. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales y, provisionalmente, las cuotas que corresponde abonar a Saciona, S. A., por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, alcantarillado y bocas de riego en el Parque de San Juan Bautista.

37. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales y, provisionalmente, las cuotas que corresponde abonar a cada una de las personas y entidades a las que deben atribuirse cada uno de los cuatro sectores en que se divide el proyecto, por las obras de pavimentación y complementarias en la Colonia de Nuestra Señora del Henar.

Que el edicto reglamentario se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se exponga en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial para que, dentro de los quince días siguientes al de la inserción del referido edicto en dicho *Boletín*, pueda ser examinado este expediente y pueda acordarse la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes por los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas, en cuyo caso se presentarán los documentos fehacientes del acuerdo dentro del mencionado plazo y los ocho días siguientes, de conformidad todo ello con lo que se dispone en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 47 del Reglamento de Hacienda de Madrid, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

Que posteriormente, y teniendo en cuenta que las cuotas han sido calculadas según el importe del presupuesto aprobado de las obras, debe continuar la tramitación de este expediente, a los efectos de que la Delegación, que redactó el proyecto, adjunte la liquidación de las obras, una vez realizadas, para confirmar o rectificar el señalamiento de cuotas, de conformidad con lo que prescribe el artículo 456 de la Ley de Régimen Local.

Sanidad y Asistencia Social

38. Acatar y cumplir en sus propios términos la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que estima el recurso interpuesto por don Policarpo Calero Vozmediano, en relación con la realización de obras para reparar deficiencias sanitarias en la finca número 15 de la calle de Dulcinea.

Educación

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de revoco de fachadas, cambio de carpintería exterior y pintura interior en el Instituto Municipal de Educación, situado en el número 36 de la calle de la Palma, redactado por el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones Escolares, con un presupuesto total de 1.867.825,10 pesetas y un presupuesto de contrata de 1.795.985,67 pesetas.

Segundo. La ejecución de estas obras se ajustará al pliego general de condiciones de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, particular y condiciones varias de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento y por las económico-administrativas de la Sección de Contratación de la Secretaría General, con unos plazos de ejecución y garantía de un mes y medio y doce meses, respectivamente.

Tercero. Adjudicar directamente las obras comprendidas en el presente proyecto a don José Fernández Molina, con una baja del 2,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata, lo que supone la cantidad de 1.756.474 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Que el total importe de estas obras, de pe-

setas 1.867.825,10, tenga aplicación al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

40. Recibir definitivamente las obras del proyecto de construcción del colegio nacional Virgen del Cerro, situado en la calle de Mohernando, del barrio VIII de Moratalaz, adjudicadas a la Cooperativa de Viviendas Jesús Divino Obrero, por haber transcurrido el plazo de garantía de doce meses desde su recepción provisional, efectuada el 24 de febrero de 1978, y hallarse las mismas en buenas condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cultura

41. Ratificar el Decreto de la Alcaldía Presidencia en el cual ordenó, por razones de urgencia, el libramiento de 57.746 pesetas para completar el importe de la prima aseguradora de los fondos cedidos para exponerlos en honor a Ramón Gómez de la Serna en el Museo Municipal; y, asimismo, aprobar un gasto de 430.192 pesetas para ampliar la dotación que *a priori* se hizo para la exposición citada en el apartado anterior por haber resultado insuficiente, librándose a favor de Macarrón, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

42. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio, a Snell Madrid, S. A., las reparaciones de diversa maquinaria de calefacción en las instalaciones deportivas que a continuación se relacionan, por los importes que, asimismo, se especifican: Carabanchel (Aluche), por 413.200 pesetas; San Cristóbal de los Angeles, 606.200 pesetas; barrio de la Concepción, 809.700 pesetas; Latina, 191.600 pesetas; barrio de la Concepción, 200.000 pesetas, y Latina, 245.000 pesetas; y, asimismo, aprobar el gasto total, de 2.524.877 pesetas, que supone el importe de las referidas adjudicaciones, con cargo al vigente presupuesto.

Abastos y Mercados

43. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, estimando el recurso interpuesto por Ganaderos e Industriales Reunidos, S. A., contra el párrafo séptimo del artículo 57 del Reglamento del Matadero Municipal.

Saneamiento y Medio Ambiente

44. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de construcción del colector de la calle del Hachero, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 11.165.746 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, conforme prevé el artículo 115-2 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

45. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de construcción del colector de la calle de los Mártires de la Ventilla, del distrito de Tetuán, incluidas en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de

condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 9.276.161 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública, conforme prevé el artículo 115-2 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

46. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de construcción de un evacuatorio público en los jardines de El Pardo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.399.259 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adjudicando la ejecución de las mismas a favor de Obras y Conducciones, Sociedad anónima, en el precio ofrecido de 4.018.553 pesetas.

47. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de riego en la Ciudad Los Angeles, calle de Santa Escolástica, 3, 5, 7 y 9, del distrito de Villaverde, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho proyecto, que asciende a la suma de 340.860 pesetas, será cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adjudicando la ejecución de las mismas a favor de Obras y Construcciones, Sociedad anónima, en el precio ofrecido de 324.473 pesetas.

48. Adoptar, en relación con el presupuesto de las obras de urbanización de los accesos peatonales entre la avenida del General Perón y la calle de la Reina Mercedes, del distrito de Tetuán, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el presupuesto citado y el pliego de condiciones económico-administrativas redactado al efecto.

Segundo. El importe total de dicho presupuesto, que asciende a la suma de 3.120.160 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

Tercero. Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 6.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adjudicando la ejecución de las mismas a favor de Construcciones y Contratas, Sociedad anónima, en el precio ofrecido de 2.940.151 pesetas.

49. Aprobar un gasto, a justificar, de 390.000 pesetas, importe aproximado del viaje a realizar por los señores Ingenieros adscritos al Departamento de Saneamiento don Aurelio Hernández Muñoz, don Francisco Peñalver Ruiz y don José María Cano Monasterio al Congreso, a celebrar en Berlín del 30 del corriente mes al 4 de abril próximo, sobre la J. F. W. 81, Wasser Berlin-81 y organizado por la Internacional Water Supply Association, siendo cargo dicho importe al vigente presupuesto.

50. Rectificar, por haberse observado error material en el precio ofrecido, el apartado tercero del acuerdo de esta Comisión, de 13 de febrero último, relativo a las obras de acondicionamiento de solar en la calle de José Arcones Gil, que queda redactado en la forma siguiente: "Tercero.

Contratar las obras correspondientes mediante concierto directo, a tenor del artículo 1.º del Real Decreto 1.201 de 1978, de 2 de junio, adjudicando la ejecución de las mismas a favor de Construcciones del Real 76, S. A., en el precio ofrecido de 4.504.109 pesetas."

51. Dejar sin efecto el acuerdo, de 21 de febrero de 1979, adoptado por la Comisión Permanente, relativo a la adjudicación directa de la microfilmación de 15.000 documentos del Departamento del Medio Ambiente, por ser inexistente en dicha fecha la entidad adjudicataria Segur, S. A.; y, asimismo, liberar el crédito de 60.000 pesetas a que ascendía el importe total de dicho trabajo, que fue con cargo al presupuesto de 1978.

Relaciones Sociales y Vecinales

52. Aprobar el incremento del precio del suministro de noticias, mediante línea de teletipo, concertada con la Agencia Efe, que pasa de 46.000 a 52.900 pesetas, por el mismo período de tiempo, de forma que la nueva tarifa supone un gasto total anual de 634.800 pesetas; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

53. Aceptar el incremento de 1.500 pesetas mensuales (18.000 pesetas anuales) en el precio de la suscripción del Ayuntamiento al *Boletín Económico* que edita Europa Press, fijando, en su consecuencia, el coste total de la suscripción en 13.000 pesetas mensuales (156.000 pesetas anuales); dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

54. Aprobar un gasto de 126.148 pesetas para abonar a la Agencia de Publicidad Sams de España, S. A., el importe de la confección de 2.000 carteles publicitarios y 2.000 programas en forma de díptico, anunciadores de la Exposición cultural de solidaridad con el pueblo de Nicaragua, organizado por los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Madrid y patrocinada por este Ayuntamiento; el gasto mencionado será cargo al vigente presupuesto.

55. Adquirir, directamente, por razón de su cuantía, veintiocho vallas publicitarias, por un importe de pesetas 1.473.472, a la firma Serpex, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (I).

56. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 17 de febrero último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 18 del mismo mes, con motivo de la llegada oficial de la antorcha olímpica; y, asimismo, aprobar un gasto de pesetas 35.000, que dicho acto supuso, siendo cargo al vigente presupuesto.

57. Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 19 de febrero último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la celebración de una recepción, el día 20 del mismo mes, con motivo de la entrega de diplomas a los miembros del III Curso Intensivo de Formación de Policías Municipales, por un importe de 42.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

58. Autorizar la celebración de una recepción, el miércoles día 22 de abril próximo, a la una de la tarde, en el Salón Goya de la Primera Casa Consistorial, en honor de los representantes en el Primer Congreso de Periodistas Jubilados; y, asimismo, aprobar un gasto de 48.000 pesetas que dicho acto supuso, siendo cargo al vigente presupuesto.

59. Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 12 de enero último, por el que, por razones de urgencia, se autorizó la estancia en el hotel Palace, de nuestra capital, a una Comisión de la municipalidad de Moscú, invitados por este Ayuntamiento con motivo de la inauguración de la estatua de Puschkin, así como de la celebración de una recepción ofrecida por dicho motivo el día 28 del

mismo mes; y, asimismo, aprobar un gasto total de pesetas 246.863 que supusieron dichos actos, con cargo al vigente presupuesto.

60. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, a Serpex el servicio de conservación de las 105 vallas publicitarias propiedad de este Ayuntamiento, así como el servicio de reposición de vallas desaparecidas, en las condiciones que se especifican en el expediente, por un importe máximo de 3.000.000 de pesetas, todo ello con cargo al vigente presupuesto.

Gerencia Municipal de Urbanismo

61. Aprobar definitivamente la constitución y los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora denominada Asociación Administrativa para la Conservación de la Segunda Fase del Pinar de Chamartín.

* * *

Alcaldía Presidencia

62. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Manuel Casado Fernández y doña María Luisa Hervás Sánchez contra imposición de multa de 5.000 pesetas por carecer de licencia de apertura para ejercer la actividad de instituto de Belleza en la calle de Clara del Rey, 64.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Udiber, S. A., para domicilio social y oficinas de venta por mayor de aceros y productos forestales e importaciones en la avenida de Brasil, 17.

Sociedad Recreativa Villaverde, C. F., para bar, salón para bodas y bautizos y sala de bingo en la avenida Real de Pinto, 17.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y agua caliente en la avenida de Brasil, 29.

Banco Hispano Americano, para agencia con aire acondicionado en el paseo de la Castellana, 167.

Comunidad de Propietarios para instalar un depósito de gasóleo en la calle de la Toronga, 29.

Don José María Terrón Martínez, para instalar un depósito de gas propano en la calle del Vizconde de Uzqueta, 1.

Compañía Española de Petróleos, para oficina con aire acondicionado en la calle de Clara del Rey, 31.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle del General Ricardos, 128.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle de Boix y Morer, 10.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para instalar cuatro ascensores en la calle de Eloy Gonzalo, 10.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Pascual (La Alegría), VII.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Pascual (La Alegría), III.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Pascual (La Alegría), V.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Pascual (La Alegría), IV.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el barrio de San Pascual (La Alegría), VIII.

DENEGACIONES

Valleres, S. A., para sala de fiestas en la calle de Covarrubias, 42.

R. S. H. E. (Club de Campo), para instalar un depósito de gas propano en la carretera de Castilla, sin número.

Unión Alimentaria Sanders, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Francisco Sancha, 10.

Sociedad Anónima de Construcción e Industrias Auxiliares, para almacén cerrado en la calle de Juan de Andrés, número 24.

Don José Luis García Otero, para taller mecánico en la calle de la Alamedilla, 11.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Mirsagás, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 89.

Eximgold, S. A., para oficina con aire acondicionado en la avenida de Pío XII, 55.

Don Emilio Sánchez Villalba, para oficina de fotocopias y copias de planos en el paseo de La Habana, 9 y 11.

Bancam, S. A., para garaje en la calle de Juan de la Hoz, 6.

Delegación del Mutualismo Laboral, para oficina y garaje en la calle de La Coruña, 25.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VALLECAS

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Domingo Palacios Agudo, para bar, como ampliación, en la avenida de la Albufera, 117.

Don Jacobo Gil Verseda, para almacén cerrado de bar en la calle del Crucero Baleares, 13.

Don Rogelio Martínez Jiménez, para taller de cerrajería, como ampliación, en la calle de Josué Lillo, 22.

Don Cándido Aranda Pérez, para almacén cerrado de materiales para la construcción en la calle de Mohernando, número 6.

Doña Julia Ester Canales San Juan, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida del Monte Iguelo, 65.

Doña Gloria Iruozqui Valdés, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Las Moreras, 1.

Banco de Santander, para agencia en la calle de Pedro Laborde, 10.

Don Luis García García, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle del Puerto Cardoso, 4 (galería de alimentación, puesto 33).

Doña Luzdivina Leal Prado, para taberna-bodega en la calle del Puerto del Monasterio, 10.

Don Esteban Salvador Vicente, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de San Diego, 33.

Modas Teide, S. L., para venta de confecciones, como ampliación, en la avenida de San Diego, 67.

Valja, S. L., para almacén y venta por mayor de jamones y embutidos, como cambio de nombre, en la calle de Santa Amalia, 9.

Don José Benito Chamborro Damil, para bar en la calle de la Sierra del Cadí, 10.

Doña Josefa Moyano González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra Molina, 23.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle Uno, 68.

Doña Laureana Fernández Rubio, para lechería en el camino de Valderribas, 147 (galería de alimentación, puesto número 9).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Juana Moreno Huerta, para mercería y venta de lanas en la calle de Alfonso XIII, 2, puesto 8.

Don Antonio Martín Bricio, para zapatería en la calle de Carlos Aurioles, 13.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 10 pesetas número corriente y 13 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Julio Manrique Corroto, para venta de artículos de papelería en la calle de Diego Manchado, 25, local 13.

Don José Santamaría González, para zapatería en la avenida de la Peña Prieta, 10.

Don Carlos Pillado Jiménez, para venta de confecciones en la calle de San Claudio, 142, local 4.

Doña María Manuela Jimeno Carnal, para mercería y venta de lanas en la calle de San Claudio, 146.

Don Sixto Gallego Mora, para venta de material eléctrico en la avenida de San Diego, 41.

Don Sixto Gallego Mora, para venta de juguetes, como ampliación, en la avenida de San Diego, 41.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Merino Rivero, para café bar en el paseo de los Olivos, 55.

Doña Rosa Ramírez Barbero, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle de la Huerta de Castañeda, 34.

Viuda de Merino, S. A., para venta de quesos en la calle de Antillón, 5.

Doña María de la Concepción López Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Maqueda, 38, bloque 8, puesto número 3.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

- Don Pedro Fernández González, para frutería y verdulería en la calle del General Romero Basart, 125.
- Don José Porrás Pérez, para frutería y verdulería en la calle del General Romero Basart, 125.
- Don Pablo Miguel García, para frutería y verdulería en la calle del General Romero Basart, 125.
- Doña Juana Merchán Mateos, para frutería y verdulería en la calle del General Romero Basart, 125.
- Don Jaime Fuentes Menéndez, para venta de aceitunas y variantes en la calle del General Romero Basart, 125.
- Don José Hernández Bellón, para frutería y verdulería en la calle del General Romero Basart, 125.

DISTRITO DE MEDIODÍA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Antonio Medina Barroso, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de la Santanderina, 36.
- Doña Victorina Carro Gañán, para taller de cerrajería artística, como ampliación, en la calle de la Peña Cavero, número 35.
- Ahorramas, S. A., para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Cardeñosa, 65.
- Doña Isabel Matías González, para salchichería en la calle de Encarnación Oviol, 27.
- Don Angel Galeano Arianes, para taller de grabado en la calle de Villafuerte, 19.
- Doña Carmen López Bonilla, para tienda de comestibles en la calle de la Virgen de las Viñas, 9.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de la Sierra Morena, sin número, con vuelta a la de la Sierra Vieja.
- Don Francisco de Ana González, para pastelería y repostería en la calle de Puentecharra, 58, local 1.
- Don Juan Herrerueta Arroyo, para tienda de comestibles con venta de pan en la calle de Benimamet, bloque 566, local 218.
- Don Tomás Martín Herráez, para taller de zapatería en la calle de los Montes de Toledo, 17.
- Don Gregorio García Rubio, para taller de cerrajería y confección de toldos, como ampliación, en la calle de Ignacio Santos Viñuelas, 18.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la plaza de Los Pinazo, número 3.
- Don Matías Galán Sánchez, para taller mecánico, como ampliación, en la calle de Eduardo Minguito, 11.
- Don Marcelino Gil Blázquez, para venta de productos lácteos en la calle de Serena, 7, local 103.
- O'Pack, para taller de serigrafía en la calle del Puerto de Used, 5 y 7.
- Gon Sol, S. A., para almacén cerrado de ferretería en la calle de Santa Petronila, 15.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

- Don Emilio Menchero Prendes, para salón de belleza en la calle de la Virgen de las Viñas, 14.
- Doña Priscila Sanchidrián Bartolomé, para lencería y venta de confecciones de punto en la calle de la Sierra de Mira, 3.
- Doña Rosa María Pombo Nieto, para venta de confecciones en la calle de la Muela de San Juan, 36, local 2.

Don Lucio Martínez Arejula, para venta de confecciones en la avenida de los Caídos, 9.

Don Silverio Justo Carnero, para venta de confecciones en la calle de los Barros, 27.

Doña María del Carmen Brieva Martín, para bodega en la calle de Cazorla, 6.

Doña Isidra Terrón Díaz, para mercería y venta de lanas al peso en la calle de los Barros, 19, local 10.

Doña Isabel Montilla Aguilar, para peluquería de señoras en la calle de Vedra, 6, grupo 31.

Don José Pérez Reyes, para taller de restaurador de esculturas en la calle de Mudela, 1.

Doña María López Abellán, para venta de confecciones en la calle de la Virgen de las Viñas, 11, local 1.

Don Pedro Vega Hernández, para taller de reparación de televisores en la calle de la Gavia Seca, 17.

Don Antonio Parra Muñoz, para papelería en la calle del Puerto de Somosierra, 1.

Doña María E. Martínez Villar, para venta de material eléctrico y taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle del Puerto de Galapagar, 14, local 2.

Don Marcelino Gil Blázquez, para panadería y bollería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto 23.

Naconde, S. A., para oficina y exposición de obras de construcción en la avenida de la Albufera, 485.

Doña Manuela Fernández Flores, para peluquería de señoras en la calle de Miguel de Guevara, 12.

Doña Eva Guzmán Romero, para colegio en la calle de Cardeñosa, 42.

Doña Florencia Vargas Ruiz, para venta de aves, peces, piensos y artículos de cacharrería en la calle de Miguel de la Roca, 24.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Antonio Jiménez Moreno, para carnicería en el Mercado de la Cebada, puesto 213.
- Don Marcos Alonso Alonso, para pescadería en el Mercado de la Cebada, puestos 205 y 206.
- Don Francisco Crespo Calderón, para carnicería en el Mercado de la Cebada, puestos 200 y 201.
- Don Manuel Ardura Antón, para pollería en el Mercado de la Cebada, puestos 196 y 197.
- Don Mariano Ardura Bueno, para casquería en el Mercado de la Cebada, puestos 182 y 183.
- Don Pascual A. Pérez García, para pollería en el Mercado de la Cebada, puestos 184 y 185.
- Don Andrés Carrera Roderá, para carnicería en el Mercado de la Cebada, puesto 209.
- Don Alejandro Bonilla Galindo, para carnicería en el Mercado de la Cebada, puestos 193 y 194.
- Prisamar, S. A., para salón de juegos recreativos en la calle de la Victoria, 6.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

- Doña Julia A. Rodríguez, para zapatería en el Mercado de San Fernando, puesto 98.
- Don José Luis Galvarriato, para oficina en la calle de las Infantas, 19.

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Novedades Villarrubia, S. A., para domicilio social, oficina, exposición, almacén y venta por mayor de artículos de marroquinería en la calle de Canillas, 32.

Don Manuel Quintanero Vidales, para bar restaurante en la calle de Santiago Bernabéu, 16.

Kera Ibérica, S. L., para oficinas y almacén de empaquetado en la calle de Luis Muriel, 12.

Don César Morales Pino, para peluquería de señoras en la calle del Príncipe de Vergara, 219, local número 1.

Banco de Madrid, para agencia en la plaza de la República del Ecuador, 5.

Don Esteban Casín Castro, para bar, como ampliación, en la calle del Príncipe de Vergara, 291.

Doña María del Pilar Rodríguez Barco, para bar en la avenida de Alberto de Alcocer, 46.

Don Fidel García Olmos, para bar en la calle de López de Hoyos, 182.

General del Clima y Ambiente, S. A., para oficina en la calle del Padre Jesús Ordóñez, 18.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle del Corazón de María, 30.

Don José Francisco Caballero Chamorro, para bar, como ampliación, en la calle de Agustín de Foxá, 31, local 5.

Fotomecánica Cromocolor, S. A., para taller de imprenta en la calle de Sánchez Pacheco, 78.

Busor, S. L., para ferretería por mayor en la calle de la Infanta María Teresa, 15.

Don Vicente Trenado Esteban, para bar restaurante, como ampliación, en el paseo de La Habana, 103.

Don José Santiago Bueno, para carnicería y salchichería en el Mercado de la Prosperidad, puesto 30.

Don Emiliano Iglesias Iglesias, para frutería, como ampliación, en el Mercado del Príncipe de Vergara, puesto 29.

Don Nicolás Suárez Negrón, para discoteca, como ampliación, en la calle de Gutiérrez Solana, 6.

Don Teodoro Escobar Vera, para exposición y almacén cerrado de juguetes en la calle de Pechuán, 10.

Doña Florentina Asúe Milán, para bar cafetería en la calle de Marcenado, 15, local 4.

Empresa Nacional Mercasa, para bar cafetería de la Empresa en el paseo de La Habana, 101.

Don Alvaro Gaviño Moreira, para bar restaurante e instalación de máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de la Infanta Teresa, 9.

Don José Guerrero Herrero, para cafetería en la calle de Nieremberg, 4.

Doña María del Carmen Galiano Galiano, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de Perú, 1.

Don Juan de Pedro Parra, para bar en la calle de Canillas, 104.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Aurora Díaz Besteiro, para venta de artículos de regalo en la calle de Eugenio Salazar, 20.

Distribuidora Madrileña de Electrodomésticos, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de Canillas, 25.

Cristalería Ibérica, S. A., para venta de vidrio y cristal en la calle de Fuente el Saz, 4.

Doña Milagros Roa Barba, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Prosperidad, bancas 130 y 131.

Doña Milagros Roa Barba, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de la Prosperidad, banca 46.

Doña Beatriz Garrido López, para venta de papeles pintados en la calle de López de Hoyos, 78.

Don Julián García Sebastián, para venta de bolsos y calzado en la calle de López de Hoyos, 92.

Ordesa, S. A., para oficina en la calle de Rodríguez Marín 90.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Sociedad 2.200, S. A., para consultorio médico en el paseo de Juan XXIII, 22.

Doña Julia Díaz Blasco, para venta de productos congelados en la calle de Melchor Cano, 1.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Libyan Arab Airlines, para oficinas en la plaza de España, 18.

Empresa Nacional del Petróleo, S. A., para oficina en la plaza de España, 18.

Unión de Compras, S. A., para domicilio social y oficinas de venta por mayor e importación en la plaza de España, 18.

Lunda, S. A., para domicilio social y venta de accesorios y piezas de recambio para vehículos en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 194.

Don Francisco Díaz González, para taller de zapatería en la calle de la Ilustración, 2.

Don Demetrio de Miguelsanz Marinas, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Melchor Cano, número 1.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Modas Teide, S. L., para venta de confecciones, con aire acondicionado, en la calle de Alcalá, 353.

Don Ceferino Romero, para bar en la calle de los Hermanos De Pablo, 40.

Don Leonardo Martín Campillos, para venta por mayor de cueros y pieles en la calle de los Hermanos De Pablo, 32.

Don Francisco Fraga Iglesias, para taberna en la calle de los Hermanos Machado, 45.

Don Félix Fernández Calvo, para bar, como ampliación, en la calle de Alcalá, 306.

Don Eloy Barrios Irazu, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcalá, 329.

Don Gustavo Becerril García, para taller de electricidad del automóvil en la calle de Sor María de Agreda, 29.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Duromit-Ibérica, S. A., para domicilio social, oficinas e instalación de solados y pavimentos en la calle de Torrelaguna, 66.

Don Julio Muñoz Giner, para consultorio de veterinario, como ampliación, en la calle de la Virgen de Lourdes, 30.

Don Alfonso García Jiménez, para relojería en la calle de los Hermanos De Pablo, 37.

Don Carlos Torrado Relaño, para autoescuela en la calle de Alcalá, 318.

Don Luis Ochovo Rodríguez, para venta de confecciones y retales en la calle de Sambara, 130.

Don José Manuel García, para venta de juguetes en la calle de Sambara, 84.

Don Jesús Parra Serrano, para autoescuela en la calle de Alcalá, 367.

Doña María Auxiliadora García Rodríguez, para guardería en la calle de la Virgen del Castañar, 15.

Pavifer, S. A., para venta de artículos para la confección en la avenida Donostiarra, 23.

Don Felipe Vesperinas Castillo, para taller de joyería en la plaza de Platón, 9.

Doña María del Pilar de Diego Rivas, para cacharrería y venta de loza en el Mercado de San Pascual, tienda 7.

Molbi, S. A., para domicilio social en la calle de Caleruega, 19.

Promociones del Capital Olmo, S. A., para domicilio social y oficina de alquiler de pisos en la calle de San Luis, número 97.

Foto Uno, S. A., para domicilio social y venta por mayor de material fotográfico en la calle de Caleruega, 15.

Doña Rocío Gallego Abascal, para venta de confecciones en la calle de Caleruega, 22.

Don Antonio Valentín Gonzalo, para venta de imágenes en la avenida de Daroca, 51.

DENEGACIONES

Doña María de los Angeles García Herreras, para mercería y venta de artículos de limpieza en la avenida del Marqués de Corbera, 26.

Beal, S. A., para taller de imprenta en la calle de Juan Boscán, 24.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Angel Díaz del Val, para jamonería y venta de fiambres en el Mercado de Ibiza, puesto 32.

Don Pablo Alfredo García Pérez, para bar en la calle de Pilar Millán Astray, 2.

Comunidad de Propietarios, para reformar ascensores en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 14.

Don Vicente Peláez Rubio, para venta de productos y derivados lácteos en el Mercado del Pacífico, puesto 15.

Don Luis Ledrado Pacheco, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Alberto Bosch, 7.

Don Francisco Lorenzo García, para autoservicio de alimentación en la calle de Menorca, 33.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Isaías Madrid, para churrería y venta de frutos seco en la calle de las Islas Británicas, 20.

Don Vicente González, para bar, como ampliación, en la calle de la Isla de Rodas, 4.

Don Francisco del Rincón, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la plaza de los Mártires, 13.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Kontron, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Costa Brava, 13.

Banús Hermanos, para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

Baygur, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

El Soto, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

Mirasierra, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

Bagufer, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

Las Laderas, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

La Granjilla, S. A., para domicilio social en la calle de la Costa Brava, 13.

Inmobiliaria Jubán, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Costa Brava, 13.

Comercial Mirasierra, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Costa Brava, 13.

DENEGACIONES

Don Moisés Martínez, para academia en la calle de Melchor Fernández Almagro, 144.

Aranca, S. A., para oficina en la plaza del Puerto de la Cruz, 1.

DISTRITO DE CHAMBERI

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Santos del Valle, S. A., para oficina y venta por mayor y menor de componentes en la calle de Galileo, 56.

Oxford Chemical Española, S. A., para almacén en la calle de Ponce de León, 8.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Fernando el Católico, sin número, con vuelta a la de Esquivel.

Don Angel Arcadio Albuca, para bar en la calle de Alonco Cano, 26.

Doña Catalina Valderas Jiménez, para taberna bar, como cambio de nombre, en la calle de Alonso Cano, 37.

Don Arcadio Escribano Taver, para tintorería, como cambio de nombre, en la calle de Blasco de Garay, 21.

Don Eduardo Rodríguez Pemis, para taller de protésico dental, como cambio de nombre, en la calle de Viriato, 71.

Don Eleuterio Fernández Fernández, para tienda de comestibles en la calle de García de Paredes, 20.

Madrid, 9 de abril de 1981.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, doña Melania Barange Guardiola

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 de marzo de 1981, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por doña Melania Barange Guardiola, Auxiliar de Administración General, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal, en propiedad.
Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control (*ilegible*).

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso para la adquisición de una autobomba con destino al Servicio contra Incendios

Tipo: 9.600.000 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 126.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una autobomba con destino al Servicio contra Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición de un vehículo autoescala, capaz de alcanzar treinta metros de altura, para el Servicio contra Incendios

Tipo: 22.000.000 de pesetas.

Plazos: Cinco meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 190.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un vehículo autoescala, capaz de alcanzar treinta metros de altura, para el Servicio contra Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

388

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición de dos sensores de monóxido de carbono

Tipo: 4.500.000 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de dos sensores de monóxido de carbono, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de ampliación de la red de radiocomunicaciones en UHF con destino al Departamento de Prevención de Incendios, Socorros y Salvamento

Tipo: 10.920.000 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 134.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de ampliación de la red de radiocomunicaciones en UHF con destino al Departamento de Prevención de Incendios, Socorros y Salvamento, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de ajardinamiento, entre la calle de Gomeznarro y la carretera de Canillas

Tipo: 7.701.049 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 107.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de ajardinamiento, entre la calle de Gomeznarro y la carretera de Canillas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de prolongación del colector de Vicálvaro

Tipo: 8.902.157 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.021 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de prolongación del colector de Vicálvaro, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Subasta de las obras de construcción del colector en las calles de Felipe Castro, Carlos Marín, José Bielsa y Nicolás Sánchez

Tipo: 6.108.974 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 91.089 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción del colector en las calles de Felipe Castro, Carlos Marín, José Bielsa y Nicolás Sánchez, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso para la adquisición de una autobomba de primera salida con destino al Servicio contra Incendios

Tipo: 7.200.000 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 102.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el

concurso para la adquisición de una autobomba de primera salida con destino al Servicio contra Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios del aparcamiento público en la avenida de Rafaela Ibarra.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Nueva Zelanda, entre las calles de la Isla Cristina y Valderaduey.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 13 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 3.040 nichos

y 1.600 columbarios entre las calles 3-4 y 100-110 del Cementerio de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción del colector de la calle del Hachero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción del colector de la calle de los Mártires de la Ventilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 6 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un colector en las calles de Felipe Castro, Carlos Marín, José Bielsa y Nicolás Sánchez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Don Santiago Páez de Mingo solicita del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Arganzuela la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en el paseo de los Pontones, con vuelta al Imperial (zona terriza).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos, se halla el expediente en el Negociado de Industrias y Actividades de esta Junta Municipal (calle de la Ribera de Curtidores, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Jefe de la Oficina municipal (*ilegible*).

* * *

Don Felipe Alba Gómez solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco de venta de periódicos y revistas en la calle de Maqueda, 117, junto a las galerías, en la parte superior.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Jefe de la Oficina municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo establecido en la norma quinta, apartado cuarto, de las que regulan las autorizaciones para ejercer en la vía pública la actividad de venta de periódicos, se pone en conocimiento que se ha solicitado el cambio de nombre del quiosco de prensa ubicado en la plaza del Ángel, frente al número 8, del que fue titular doña Clementina Vesperina Lafuente, por don Juan Sánchez Rodilla, habiendo sido informado favorablemente por los Servicios municipales.

Cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por la instalación solicitada, crean tener un derecho preferente o algún perjuicio directo, pueden, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en este BOLETÍN, ejercer las acciones legales que estimen convenientes o formulen por escrito las observaciones que consideren oportunas ante el Presidente de la Junta Municipal del distrito de Centro (plaza Mayor, 3, primero).

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Jefe de la Oficina municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Lácteos El Jarama, S. A., proyecta establecer un almacén distribuidor de quesos en la casa número 63 de la calle de Belmonte de Tajo.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, supermanzana S-7.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 3 de la calle de Alcántara.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Chaparral, bloque 150.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, supermanzana S-7.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, supermanzana S-7.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7, supermanzana S-7.

Viviendas Sociales de Madrid, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de la Albufera, kilómetro 7.

Aldis S. Coop. L. M-77 proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 13 de la calle de San Cesáreo.

Don José Antonio González Martín proyecta establecer un estudio de reproducción de planos y fotocopias en la casa número 53 duplicado de la calle de Julián Camarillo.

Banco Hispano Americano, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 19 de la calle de Eloy Gonzalo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle de Silva.

Doña Magdalena Gamir Prieto proyecta reformar un ascensor en la casa número 3 de la plaza de Santa Catalina de los Donados.

Don Fernando Cartas Jiménez proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle de los Monóceros, parcela 29, Colonia de los Diplomáticos (Aravaca).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 39 de la calle de Leonor Góngora.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje sito en una casa sin número de la calle de Amadeo I, con vuelta a la del Pico Veleta.

Banco de Bilbao, S. A., proyecta establecer una academia en la casa número 24 de la calle de Clara del Rey.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar cuatro ascensores en la casa número 24 de la calle de Numancia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 32 de la calle del Monte Olivetti.

Compañía Telefónica Nacional de España proyecta establecer una oficina y aulas en una casa sin número de la calle del Liceo (Parque Conde de Orgaz).

Banco de Vizcaya, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 114 del paseo de la Castellana.

Doña Angela Martín Gallego proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 11 de la calle del Doctor Lozano.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa números 20 y 22 de la calle de la Virgen de Belén.

Asociación Española Interflora proyecta establecer una oficina en la casa número 125 de la calle de Torrelaguna.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 6 de la calle de Silva.

Reicesa proyecta establecer un restaurante en la casa número 70 de la calle de Orense.

C. A. M. P. S. A. proyecta instalar un surtidor de gasolina con caseta en la calle de Martínez de la Riva, frente al bloque 10.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 185 de la calle del Doctor Esquerdo.

Comercial Distribuidora de Maquinaria, Tractores y Vehículos, S. L., proyecta ampliar con domicilio social, oficinas y venta de repuestos y tractores su tienda para la venta de vehículos industriales sita en la casa número 107 de la calle de Goya.

Mahou, S. A., proyecta ampliar su fábrica de cerveza sita en la casa números 32 y 34 del paseo Imperial.

Renta Inmobiliaria, S. A., proyecta establecer unas oficinas y garaje en la casa número 6 de la plaza de la Independencia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia en una casa sin número de la calle de Donoso Cortés, con vuelta a la de Andrés Mellado.

Motor España, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y garaje aparcamiento sito en la casa números 88 y 90 de la calle de Antonio López.

Boetticher y Navarro, S. A., proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la carretera de Colmenar.

Boetticher y Navarro, S. A., proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la carretera de Colmenar.

Boetticher y Navarro, S. A., proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la carretera de Colmenar.

Oytisa, Obras y Trabajos de Impermeabilización, proyecta establecer su domicilio social, oficinas y almacén en la casa número 51 de la calle de Alejandro Morán.

Gráficas Ibérica, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 24 de la calle del Marqués de Monteagudo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la calle del Marqués de Villabragima.

DISTRITO DE SALAMANCA

Don Juan Gabriel Alcalde Núñez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 24 de la calle de Elvira.

Recamasa proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la calle de José Ortega y Gasset.

Don Miguel Blanco Pamiás proyecta establecer una fábrica de aparatos y utensilios de aluminio, cinc y hojalata en la casa número 29 de la calle del Marqués de Monteagudo.

Don Antonio de Miguel Abasolo proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 28 de la calle de Ayala.

Signos y Derivados, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de papeles y rótulos en la casa número 50 de la avenida de América.

Don Enrique Fernández Flores proyecta establecer un taller de confección de marcos en la casa número 7 de la calle de Hermosilla.

Resferasa proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la calle de José Ortega y Gasset.

Compañía de Gestión y Asesoramiento Económico y Financiero, Sociedad anónima, proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social y oficinas sito en la casa número 6 de la calle de Gurtubay.

Don Toribio Anta Anta proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle del Cardenal Belluga.

Don Fernando Mateos Herrador proyecta establecer una sauna, gimnasio y peluquería de señoras y caballeros en una casa sin número de la calle de O'Donnell, planta sótano, local número 6 (hotel Convención).

Doña Gloria Pérez Martín proyecta ampliar con restaurante su bar sito en la casa número 6 de la calle del Marqués de Mondéjar.

Don Manuel Arnanz Pérez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 21 de la calle de Narváez.

Fervisa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 73 de la calle de Claudio Coello.

Doña Rosario Baglietto Tardio proyecta establecer un bar en la casa número 44 del paseo del Marqués de Zafra.

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Luis Rubio Rodríguez proyecta establecer un café bar, como cambio de nombre, en la casa número 3 de la calle de Gutiérrez Canales.

Don Luciano García Carbonero proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 75 de la carretera de Vicalvaro.

Don Antonio Martínez Ledo proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 65 de la avenida de Guadalupe, local números 52 y 53.

Doña María Jesús González Pérez proyecta establecer un bar, como cambio de nombre, en la casa número 63 de la calle del Discóbolo.

DISTRITO DE TETUAN

Doña María Luz Medina García proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 135 del paseo de la Castellana.

Villagordo, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 12 de la calle del Marqués de Viana.

Don Juan Manuel Abril Rodríguez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 2 de la calle de Berruguete.

Don Alfredo Salazar D'Abraira proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle de Orense, local números 35 y 36 (Azca).

Instalaciones Hernández García, S. A., proyecta establecer una oficina de recepción de encargos para instalación de fontanería y taller en la casa números 10 y 12 de la calle de la Orden.

Doña Carmen Blanco Monzú proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 68 de la calle de San Leopoldo.

Don Fernando Grossocordón Borje proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 12 de la calle de Adrián Pulido.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal de Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Contribuciones especiales

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de contribuciones especiales que seguidamente se indican, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público, con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes:

Pavimentación de aparcamiento, explanación, aceras, jardinería y alcantarillado: Colonia de Nuestra Señora del Henar.

Pavimentación, aceras, alcantarillado, bocas de riego, absorbedores y alumbrado: Colonia de San Luciano.

Calzada, aceras, absorbedores y canalizaciones: Calles de Enero, Febrero, Octubre, Julio, Abril, Mayo y Gumersindo Llorente, de la Colonia Fin de Semana.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, 9), durante el plazo de quince días, siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, que se expondrá también en el tablón de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo, dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes, de conformidad con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado, se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la Ley de Régimen Local.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.